

Adventistas del Séptimo Día



CONFERENCIA DE LOS ESTADOS DEL GOLFO/Ministerio de Guías Mayores

Código de conducta y Directrices para Empleados y/o voluntarios

Nombre del CLUB _____ Iglesia _____

Reconozco que:

Debido a que quiero el mejor ambiente posible para que crezcan nuestros niños y jóvenes, es importante que aquellos que trabajan con niños tengan pautas de conducta para protegerse a sí mismos y a quienes están bajo su cuidado. Como empleado o voluntario del ministerio, quiero que los padres y las demás se sientan cómodos y seguros conmigo.

Mi compromiso con el ministerio de niños y jóvenes es:

Yo, (Nombre impreso) _____, cumpliré con:

1. Proporcionar la supervisión adecuada de un adulto en todo momento para los niños de los que soy responsable.
2. Tener al menos otro adulto, dieciocho (18) años de edad o más, para ayudar con la supervisión de los niños. Si me encuentro en una situación en la que soy el único adulto presente, en ninguna circunstancia me permitiré estar solo con un niño (la "regla de las dos personas"). Esto protege al niño, así como proteger al adulto de posibles acusaciones.
3. Cuando sea posible, pida permiso al niño antes de tocarlo físicamente en cualquier lugar, incluso cuando responda a una lesión o problema. Esto es especialmente para cualquier área que normalmente estaría cubierta por un traje de baño.
4. Abstenerse de castigos físicos, corporales y/o verbales, Los cuales son comportamientos inapropiados y nunca deben usarse como disciplina. Los "time out" o "sentarse en esa silla" pueden ser métodos de disciplina útiles para usar con los niños.
5. Los niños pueden ser reafirmados con el contacto apropiado manteniendo los abrazos breves y "hombro con hombro" o "de lado a lado". Para los niños pequeños a los que les gusta sentarse en el regazo, los alentaré a sentarse a mi lado.
6. Proporcione cuidado adicional al llevar a los niños pequeños al baño. Llevaré a otro adulto o dejaré la puerta abierta. Cuando esto no sea posible, permitiré que solo un niño a la vez vaya al baño durante el tiempo de clase, pero si los niños usan el baño como un lugar de agruparse, lo haré yo mismo para poder supervisar el área ya sea visual o audible.
7. Tendré cuidado de realizar actividades en habitaciones que no tienen una ventana interior o área de observación, si no, dejaré la puerta abierta durante la actividad para permitir una fácil observación por parte de los demás.
8. Coopere con el proceso de selección de empleados o voluntarios y a su vez complete el formulario de Información del Ministerio de Voluntarios, según lo requiera la iglesia o escuela.
9. Tomar conciencia de los signos y síntomas de abuso infantil y conocer los requisitos para reportar casos sospechosos de abuso. Además de cualquier informe legalmente requerido, acepto que si me doy cuenta de cualquier comportamiento de otra persona que parezca abusivo o inapropiado hacia los niños, que estoy supervisando, también informaré al liderazgo apropiado de la iglesia o escuela.
10. Cooperaré con el liderazgo de la iglesia o la escuela en la conducción de ministerios de niños y jóvenes siendo un empleado o voluntario que es amoroso, amable, firme y siempre una persona completamente profesional. Trabajar con niños y jóvenes no solo es un privilegio; también es una responsabilidad seria que debe abordarse con sumo cuidado.
11. Participar en programas de orientación y capacitación realizados por la iglesia o escuela.
12. Mantener las normas de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

Firma _____ Hoy _____

Imprima para conservar la copia.